

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 03 DIC. 2018

EXENTO

Nº

5282

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: **11521** / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1637 de fecha 7 de Noviembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAOLA AGUILAR OLMEDO, RUT Nº 14.253.697-8, a contar del 6 de noviembre 2018 y hasta 30 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Rosario Morales Figueroa, Rut Nº 10.997.879-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 444 de fecha 16 de Noviembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Rosario Morales Figueroa;
5. Licencia Educación Media;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: PAOLA AGUILAR OLMEDO
R.U.T	: 14.253.697-8
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORIA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: DEPARTAMENTO DE SALUD
A CONTAR DESDE	: 6 de noviembre 2018 y hasta 30 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Rosario Morales Figueroa.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, STAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso